



**SEGOVIA**

Secretaría general  
junta.gobierno@segovia.es

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

### **INFORMACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**Lugar:** En Segovia, en Sala de Comisiones de su Casa Consistorial – Salón de la Chimenea-, sita en la Plaza Mayor, núm. 1 de Segovia

**Fecha:** doce de septiembre de 2019

**Carácter de la sesión:** Ordinaria

**Fecha de la convocatoria:** Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa de fecha 10 de septiembre de 2019, Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código **12433161112100514733**.

**Hora de Inicio:** ocho horas y cuarenta minutos (8:40 h)

**Constitución:** En Primera convocatoria

**Hora de finalización:** nueve horas (9:00 h) del mismo día.

**Asistentes:**

La Alcaldesa y Presidenta de la Junta de Gobierno Local.

El Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Desarrollo Tecnológico y Empleo.

La Cuarta Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Seguridad.

La Concejala Delegada de Turismo, Tráfico Transportes y Movilidad .

El Concejal Delegado de Obras, Servicios e Infraestructuras.

La Concejala Delegada de Urbanismo y Patrimonio Histórico.

La Concejala Delegada de Servicios Sociales, Igualdad, Sanidad y Educación.

No asistieron a la sesión habiendo justificado su ausencia ante la Ilma. Sra. Alcaldesa El Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Gobierno Interior, Personal, Patrimonio y Contratación y el tercer Teniente de Alcalde y Concejal de Medio Ambiente y Juventud.

Asisten a la sesión, con voz y sin voto, el Portavoz del Grupo municipal Popular, la Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Portavoz del Grupo Municipal de Podemos - Equo.



En la Ciudad de Segovia, en el lugar y fecha indicados, se reunieron bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, DOÑA CLARA I. LUQUERO DE NICOLÁS, los componentes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión, con el carácter más arriba indicado, habiendo sido convocados a tal efecto por Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa, convocatoria que, acompañada del orden del día de la sesión, fue debidamente notificada a todos sus integrantes -Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 12434064013237166335 en <http://sede.segovia.es/validacion>, de conformidad con lo acordado por el Pleno en sesión de fecha 30 de enero de 2009, Ac. Núm. 20, y la disposición transitoria Cuarta de la Ordenanza municipal reguladora de la Administración electrónica del Ayuntamiento de Segovia:

Concurriendo SIETE de los NUEVE integrantes de este órgano, con lo que se alcanza el quórum de asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes, y teniéndose por convocados en tiempo y forma, se constituyó, la Junta de Gobierno Local, asistida por mí la Secretaria General, que doy fe del acto como secretaria del órgano.

Asimismo, asistió a la sesión el Interventor municipal.

Visto el Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 17 de Junio de 2015, de delegación de atribuciones (BOP de Segovia núm. 76, de 26 de junio de 2015), en la Junta de Gobierno Local y Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 16 de marzo de 2018, de delegación de atribuciones en materia de contratación (BOP de Segovia núm. 37, de 26 de marzo de 2018).

Y visto el artículo 40 del Reglamento orgánico de Ayuntamiento de Segovia (revisión 2013), (BOP de 29 de mayo de 2013), por el que se delegan competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local:

**La Junta de gobierno Local en sesión ordinaria de carácter resolutivo adoptó los siguientes acuerdos:**

**Acuerdo núm. 676.- Dación de cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada el 5 de septiembre de 2019 con el carácter de ordinaria, y aprobación de las rectificaciones que en su caso procedan.**

Y no formulándose observaciones, por unanimidad de los asistentes, RESULTÓ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

#### **A. EJERCICIO DE COMPETENCIAS DELEGADAS.**

**A.1. POR DELEGACION DE LA ILMA. SRA. ALCALDESA.-** Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 17 de Junio de 2015, de delegación en la Junta de Gobierno Local de atribuciones Alcalde (BOP de Segovia núm. 76, de 26 de junio de 2015) y Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 16 de marzo de 2018, de delegación de atribuciones en materia de contratación (BOP de Segovia núm. 37, de 26 de marzo de 2018).

#### **CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL**



**Acuerdo núm. 678.- Expediente PAC 000067/2017-Respat.- Propuesta de resolución de expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial incoado por la representación de Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. por subrogación de su asegurado, por daños en vehículo.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Primero.- Desestimar la reclamación patrimonial instada en nombre y representación de ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A y por subrogación de su asegurada al no resultar acreditado que los daños y perjuicios cuya indemnización se reclama, se hayan producido como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de un servicio público municipal

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la interesada, así como a la compañía ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA.

• **ÁREA 3:**

**ÁREA 3 A:**

**LICENCIAS**

**Acuerdo núm. 679.- Expediente e-Pac 30/2019/P33004.- Propuesta de concesión de licencia de legalización de ampliación de vivienda unifamiliar para garaje, en Camino de Bernuy, Segovia.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Primero.- Conceder licencia de legalización de ampliación de vivienda unifamiliar para garaje, en Camino de Bernuy, Segovia; de acuerdo con el proyecto redactado por Albertos Díez, S.L.P. Arquitectos, y la documentación complementaria presentada; siempre que se observen los siguientes condicionantes:

CONDICIONES PARTICULARES:

1.- En relación al extintor previsto, se recuerda que éste debe ir acompañado de su correspondiente señalización, de conformidad a lo indicado en el Apartado 2 del DB SI-4 “Instalaciones de Protección contra Incendios” del CTE.

2.- Asimismo, una vez obtenida la licencia solicitada, se deberá presentar la pertinente comunicación ambiental.

3.- De igual manera, deberá solicitar la licencia de primera utilización, que deberá ser solicitada acompañando certificados de final de obra y de liquidación final de obras, documentos expedidos por los facultativos de su dirección y visado por el Colegio Profesional correspondiente (Artículo 288. b) 3º del RUCYL).



Segundo.- Esta obra está sujeta al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I.C.I.O.) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 a 103 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo B.O.E. num. 59 de 9 de Marzo).

La declaración e ingreso del impuesto deberá realizarse mediante autoliquidación dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación expresa de la concesión de la licencia.

Con los datos consignados en la instancia, el Ayuntamiento va a confeccionar la liquidación provisional del Impuesto. Estas liquidaciones podrán recogerse en la oficina de Atención al Público de los Servicios de Gestión Tributaria y Recaudatoria (Plaza Mayor, nº 1 de Segovia), a partir de los quince días siguientes de la concesión expresa o tácita de la licencia. En caso de no recogerse, se remitirá por correo ordinario un borrador de autoliquidación provisional, que una vez firmada por el interesado, podrá efectuar el ingreso en cualquier entidad bancaria.

El ingreso inicial tendrá carácter provisional a resultas de la finalización de la construcción, instalación u obra, siendo la base imponible la cuantía a que ascienda el presupuesto de ejecución material del proyecto técnico de la construcción. Si una vez finalizadas las obras resultase una cuota tributaria menor o mayor a la ingresada, el sujeto pasivo podrá solicitar, en el primer caso, la devolución de la diferencia ingresada en exceso y, en el segundo caso, ingresar la cuota diferencial resultante, a cuyo efecto deberá presentar en el plazo de un mes siguiente a la fecha de finalización de la construcción, instalación u obras, una declaración tributaria, según modelo establecido al efecto, conteniendo todos los datos y elementos necesarios para realizar la liquidación definitiva de las mismas.

A efectos de liquidación de ICIO, el presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 14.000,00 Euros.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a las personas que tengan la condición de interesado, poniendo en su conocimiento que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición con carácter potestativo ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de esta resolución. En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, que se producirá si en el plazo de un mes si no hay notificación de su resolución, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otra acción que se estime procedente.

**Acuerdo núm. 680.- Expediente PAC 1781/2017.- Propuesta de concesión de licencia de primera ocupación de las construcciones de la parcela 34, sita en la calle Somosierra 9, del Polígono Industrial El Cerro, Segovia.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:



Primero.- Conceder licencia de primera utilización de todas las construcciones existentes sitas en Calle Somosierra 9, parcela 34, Polígono Industrial El Cerro, Segovia.

Segundo.- A efectos de liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), se comunica que el presupuesto de ejecución material no se ha modificado, ascendiendo a la cantidad de 44.520,96 €.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a las personas que tengan la condición de interesado, poniendo en su conocimiento que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición con carácter potestativo ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de esta resolución. En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, que se producirá si en el plazo de un mes si no hay notificación de su resolución, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otra acción que se estime procedente.

## **DISCIPLINA**

**Acuerdo núm. 681.- Expediente e-Pac 1745/2019/PG1000.- Dación de cuenta del Decreto de fecha 20 de agosto de 2019 por el que se declara la emergencia del suministro y la instalación de un equipo de dosificación de dióxido de cloro para la estación de tratamiento de agua potable (E.T.A.P.) del Rancho del Feo.**

La Ilma. Sra. Alcaldesa ha resuelto por Decreto de fecha 20 de agosto de 2019, declarar la emergencia del suministro y la instalación de un equipo de dosificación de dióxido de cloro para la estación de tratamiento de agua potable (E.T.A.P.) del Rancho del Feo, adjudicándose a la empresa AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA S.A.U. el contrato de suministro cuyo objeto es la adquisición e instalación del equipo citado en los dos puntos anteriores por un presupuesto de ejecución por contrata de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO (39.747,68 € ).

**La Junta de Gobierno Local ha acordado: QUEDAR ENTERADA**

### **ÁREA 3 B:**

**VÍAS Y OBRAS: VÍAS Y OBRAS, AGUA, ALUMBRADO, MANTENIMIENTO Y EDIFICIOS MUNICIPALES**

**Acuerdo núm. 682.- Expediente e-Pac 1749/2019/PG1000.- Propuesta de abono de tasas en materia de protección ambiental por informes preliminares de suelos e inscripción en el registro de productor de residuos de las Estaciones de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.) de Segovia y del Rancho el Feo.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:



Primero.- Proceder al abono de las siguientes tasas en materia de protección ambiental, de acuerdo con las autoliquidaciones que constan en el expediente, correspondientes a los siguientes conceptos, con sus correspondientes importes:

- APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE SUELOS. E.T.A.P. RANCHO DEL FEO, por importe de 168,25 €.
- APROBACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE SUELOS. E.T.A.P. DE SEGOVIA, por importe de 168,25 €.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTOR DE RESIDUOS. E.T.A.P. RANCHO DEL FEO, por importe de 18,35 €.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCTOR DE RESIDUOS. E.T.A.P. DE SEGOVIA, por importe de 18,35 €.

Segundo.- Remitir el Expediente a Intervención General Municipal para la ejecución del presente Acuerdo, con el ruego de que una vez finalizada la tramitación correspondiente se proceda a su devolución.

## **MEDIO AMBIENTE: PARQUES Y JARDINES, GESTIÓN DE RESIDUOS, EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**Acuerdo núm. 683.- Expediente e-Pac 709/2019/PG1000.- Propuesta de abono de liquidaciones de residuos pertenecientes a las fracciones: “orgánica – resto”, “residuos barredora”, “envases ligeros”, “enseres y voluminosos” y “residuos procedentes de parques y jardines” correspondientes a marzo, abril, mayo y junio 2019.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Primero.- Aprobar al abono de las liquidaciones de residuos pertenecientes a las fracciones: “orgánica-resto”, “residuos de barredora” y “envases ligeros”, y “enseres y voluminosos”, correspondientes a los meses de marzo y abril de 2019, siendo las mismas las siguientes:

- La correspondiente a la fracción “orgánica-resto”, “residuos de barredora” y “envases ligeros”, que asciende a la cantidad de 147.669,56 €.
- La correspondiente a la fracción “enseres y voluminosos”, que asciende a la cantidad de 21.652,87 €.

El abono deberá realizarse en la siguiente cuenta de Bankia: IBAN ES11 2038 7597 59 6000150801.

Segundo.- Proceder al abono de las liquidaciones de residuos pertenecientes a las fracciones: “orgánica-resto”, “residuos de barredora” y “envases ligeros”, y “enseres y voluminosos”, correspondientes a los meses de mayo y junio de 2019, siendo las mismas las siguientes:



- La correspondiente a la fracción “orgánica-resto”, “residuos de barredora” y “envases ligeros”, que asciende a la cantidad de 161.828,21 €.
- La correspondiente a la fracción “enseres y voluminosos”, que asciende a la cantidad de 24.378,07 €.

El abono deberá realizarse en cuenta de Bankia.

Tercero.- Remitir el Expediente a Intervención General Municipal para la ejecución del presente Acuerdo, con el ruego de que una vez finalizada la tramitación correspondiente se proceda a su devolución.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a las personas que tengan la condición de interesado, poniendo en su conocimiento que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición con carácter potestativo ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de esta resolución. En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, que se producirá si en el plazo de un mes si no hay notificación de su resolución, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otra acción que se estime procedente.

## **ÁREA 5 A:**

### **CULTURA**

**Acuerdo núm. 684.- Expediente e-Pac 473/2019/PG1000.- Propuesta relativa a la aprobación de justificación y abono de la subvención concedida a la Asociación Publicatessen de Segovia, en el ejercicio 2019.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Primero.- Aprobar los justificantes presentados por la Asociación Publicatessen de Segovia.

Segundo.- Proceder al abono de la subvención concedida, en la cantidad pendiente, que asciende a 600,00.- Euros.

**Acuerdo núm. 685.- Expediente PAC 000771/2018-General.- Propuesta relativa a la aprobación de la documentación justificativa y abono de la subvención concedida a la Fundación Don Juan de Borbón para el ejercicio 2018.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:



Primero.- Aprobar los justificantes de gasto presentados por la Fundación don Juan de Borbón, correspondientes al Convenio de Colaboración suscrito con este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

Segundo.- Aprobar el abono del resto de la subvención concedida a la Fundación don Juan de Borbón para el ejercicio 2018, por importe de QUINCE MIL SETECIENTOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS ( 15.700,63.- €), quedando Liquidado y cerrado el mencionado Convenio de 2018.

## **JUVENTUD**

### **Acuerdo núm. 686.- Propuesta relativa a la aprobación de los Programas de Actividades “Segovia Joven -18”.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Primero.- Aprobar el programa de actividades “POR FIN ES VIERNES”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“¡Por fin es viernes!” ofrece, a través de diferentes actividades, un ocio que potencia las habilidades creativas de chicas y chicos entre los 12 y los 17 años.

Durante el curso escolar 2019/2020, queremos que las tardes de los viernes sean un espacio dónde conocer a personas de tu edad mientras disfrutas realizando originales propuestas que siempre son diferentes.

La inscripción se realiza por cada actividad y puedes hacerla si has nacido en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, teniendo preferencia las personas empadronadas en el municipio de Segovia. Una vez terminado el plazo de inscripción, nos pondremos en contacto con las personas admitidas.

Te esperamos cada viernes, de 17:30 a 19:30 horas, en la Casa Joven.

## OCTUBRE

### **CACTUS INMORTALES**

Vamos a reutilizar esas botellas de plástico que tenemos por casa para crear unas macetas-esculturas en las que construir nuestros cactus inmortales que requieren muy pocos cuidados. Cuidaremos el planeta a la vez que decoramos.

Fechas y horario: viernes 4 de octubre de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 24 al 29 de septiembre.

### **BOMBAS DE BAÑO**

Fabricaremos bombas de baño efervescentes, revitalizantes y para relajar los músculos cansados... ¡Y también huelen muy bien!





Fechas y horario: viernes 11 de octubre de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 1 al 6 de octubre.

#### PULSERAS Y LLAVEROS DE PAPEL

Con papeles bonitos, reciclados y mucho origami, se pueden crear un montón de cosas... en esta ocasión os proponemos realizar unas pulseras y llaveros de lo más originales.

Fechas y horario: viernes 18 de octubre de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 8 al 12 de octubre.

#### NOVIEMBRE

#### MÓVIL CERÁMICO

Os proponemos crear y montar un móvil para colgar del techo, original y muy decorativo, que construiremos pintando e ilustrando pequeñas piezas de cerámica. Un adorno perfecto para cualquier rincón de tu habitación.

Fechas y horario: viernes 8 de noviembre de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 30 de octubre al 3 de noviembre.

#### LIBRETAS MONSTRUO

Seguro que tienes por casa alguna libreta o cuaderno que no utilices... ¡vamos a darle una nueva vida! Con tela, forraremos las tapas para convertir lo que antes no te gustaba en un suave monstruo de peluche.

Fechas y horario: viernes 15 de noviembre de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 5 al 10 de noviembre.

#### MINITAPICES

Los telares son elementos decorativos muy originales y coloridos que pueden darle a cualquier pared un toque diferente. Además, son sencillos de construir y muy entretenidos... una vez que empiezas, ¡no puedes parar de tejer!

Fechas y horario: viernes 22 de noviembre de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 12 al 17 de noviembre.

#### PELUCHE CON BOLSAS DE PLÁSTICO

Seguimos aprovechando el material que tenemos por casa y vamos a reutilizar bolsas de plástico de colores que, cosiendo y pegando, transformaremos en diferentes muñecos, monstruosos o adorables, lo que más te guste.

Fechas y horario: viernes 29 de noviembre de 17:30 a 19:30 horas.



Plazo de inscripción: del 19 al 24 de noviembre.

## DICIEMBRE

### POSTALES DE NAVIDAD

¿Qué te parece sorprender a tus amistades y familia enviándoles por correo una tarjeta diseñada por ti? Dibujaremos, pintaremos y crearemos con collage, una colección de postales bonitas, modernas y, sobre todo, de lo más originales.

Fechas y horario: viernes 13 de diciembre de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 2 al 9 de diciembre.

### CALENDARIO ILUSTRADO

Para un 2020 la mar de bueno, vamos a ilustrar un calendario como más nos guste. Aprendiendo diferentes técnicas como acuarela, lápiz o rotulador... elije la que más te guste o pon en práctica todas, ¡lo que prefieras!

Fechas y horario: viernes 20 de diciembre de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 10 al 15 de diciembre.

## ENERO

### SACOS DE SEMILLAS

En nuestro entorno existen muchas plantas aromáticas con diferentes propiedades. Tras identificar las más comunes, vamos a fabricar saquitos de semillas que podrás utilizar como ambientadores naturales o para aplicar calor.

Fechas y horario: viernes 10 de enero de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 3 al 7 de enero.

### MÁSCARAS AFRICANAS

Los botes y botellas de detergentes tienen unos colores maravillosos. Reutilizando los envases que tengamos, vamos a convertirlos en máscaras inspiradas en el arte tribal que, además, nos servirán de maceteros.

Fechas y horario: viernes 17 de enero de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 8 al 12 de enero.

### PORTALÁPICES LUMINOSO

¿Quieres tener un portalápices que brilla en la oscuridad? Esta es la oportunidad perfecta para transformar un sencillo bote de cristal en el más original de los portalápices. Solo necesitamos pintura especial, colores brillantes y mucha creatividad.

Fechas y horario: viernes 24 de enero de 17:30 a 19:30 horas.



Plazo de inscripción: del 14 al 19 de enero.

#### OBJETOS ILUSTRADOS

Convertir una brocha en un retrato, una pinza en un camaleón o un tenedor en lo que tú quieras... Esta vez vamos a convertirnos en buscadores para encontrar los personajes que existen en diferentes objetos, que pasarán de ser cotidianos, a tener una vida muy especial.

Fechas y horario: viernes 31 de enero de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 21 al 26 de enero.

#### FEBRERO

#### POCIONES DEL PROFESOR SNAPE

Entra en el universo Harry Potter, saca tu caldero y remueve la cuchara para crear tus propias pociones. Utilizando diferentes técnicas vamos a enfrascar los elixires más originales para tener una colección de frascos de colores para colocar en tu estantería preferida.

Fechas y horario: viernes 7 de febrero de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 28 de enero al 2 de febrero.

#### LLAVEROS POMPÓN

¿Que los llaveros de pompones son aburridos? Eso es porque no conoces la multitud de efectos y formas que se pueden conseguir con pompones de lana: arcoíris, caras de animales, helados... ¡Vamos a poner en marcha nuestras habilidades creativas!

Fechas y horario: viernes 14 de febrero de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 4 al 9 de febrero.

#### MONEDEROS TRIÁNGULO Y ESTAMPACIÓN TEXTIL

Con la técnica del "pattern desing" crearemos un estampado geométrico en telas de diferentes colores que luego utilizaremos para realizar un monedero con forma de triángulo en el que no es necesario coser.

Fechas y horario: viernes 21 de febrero de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 11 al 16 de febrero.

#### JABONES LÍQUIDOS ARTESANOS

Descubre cómo crear tus propios jabones de manera artesanal y disfruta haciendo geles y champús con distintos aromas y propiedades.

Fechas y horario: viernes 28 de febrero de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 18 al 23 de febrero.



## MARZO

### ALMOHADAS SUJETA MÓVILES

¡Seguimos reutilizando cosillas que tenemos por casa! Esta vez, reciclaremos viejos pantalones vaqueros para crear un mullido soporte para colocar un teléfono móvil o una tablet.

Fechas y horario: viernes 6 de marzo de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 25 de febrero al 1 de marzo.

### BOLSO-LIBRO

¿Conoces los bolso-libros? Sí, sí, son bolsos creados a partir de un libro de tapa dura. Un regalo perfecto y original para sorprender a quien tú quieras. Además, para que el diseño sea aún más propio, decoraremos la portada con un collage de fieltro.

Fechas y horario: viernes 13 de marzo de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 3 al 8 de marzo.

### MACETAS CABEZA DE HIERBA

Para dar la bienvenida a la primavera plantaremos césped, pero en macetas muy especiales, con caras raras que, si regamos bien, tendrán una lustrosa melena.

Fechas y horario: viernes 20 de marzo de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 10 al 15 de marzo.

### FANART

Fan Art es un concepto cuya traducción del inglés sería 'arte hecho por fans' y sirve para denominar obras de ilustración, cómic, dibujo, pintura... basadas en creaciones existentes del cine, tv, videojuegos o cómic. ¿Quieres hacer el de tu película, grupo de música o juego favorito?

Fechas y horario: viernes 27 de marzo de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 17 al 22 de marzo.

## ABRIL

### SALES DE BAÑO

Los baños con sales se utilizan desde tiempos remotos por sus múltiples beneficios en baños termales o en el mar. En este taller elaboraremos distintos tipos a través de recetas sencillas.

Fechas y horario: viernes 17 de abril de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 7 al 13 de abril.

### CAZADORES DE SOL



Con flores secas y acetatos de colores, fabricaremos un móvil para colgar al lado de la ventana y crear reflejos de miles de colores con los rayos del sol.

Fechas y horario: viernes 24 de abril de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 14 al 19 de abril.

## MAYO

### PULSERAS CON HILOS

Las pulseras nunca pasan de moda y siempre es un buen recurso conocer diferentes técnicas para hacerlas. Con hilos, atando, trenzando y añadiendo abalorios y cuentas se pueden crear multitud de diseños.

Fechas y horario: viernes 8 de mayo de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 28 de abril al 3 de mayo.

### MEMORY ILUSTRADO

“Memory” es un juego que consiste en encontrar parejas de cartas iguales. Esta vez, vamos a crear, desde cero, nuestro propio juego de mesa para llevar. Olvídate de los ratos aburridos.

Fechas y horario: viernes 15 de mayo de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 5 al 10 de mayo.

### CUADERNO DE VIAJE

Para los viajes del verano o para las aventuras caseras. Realizaremos la encuadernación y decoración, mediante distintas técnicas de scrapbook, de un diario para no perder detalle del verano que nos espera.

Fechas y horario: viernes 29 de mayo de 17:30 a 19:30 horas.

Plazo de inscripción: del 19 al 24 de mayo.

Segundo.- Aprobar el programa de actividades ¡A BAILAR!, cuyo tenor literal es el siguiente:

El programa de actividades “A BAILAR” quiere hacer llegar a las personas jóvenes una alternativa de ocio a través de los estilos de baile moderno más urbanos.

Con seis propuestas diferentes, “A Bailar”, se desarrolla durante sábados alternos del curso escolar, de 17:30 a 19:00 horas, y se dirige a chicas y chicos que hayan nacido en los años 2004, 2005, 2006 y 2007, teniendo preferencia las personas empadronadas en el municipio de Segovia.

La inscripción se realiza por cada actividad y, una vez terminado el plazo de inscripción, nos pondremos en contacto con las personas admitidas.

## OCTUBRE



## NEW STYLE

New Style es una mezcla de estilos urbanos creando un estilo único que varía la danza jazz y old school, entre otras. Este estilo recoge influencia de varias danzas como hip-hop, jazz o house.

Fechas y horario: sábados 5 y 19 de octubre, de 17:30 a 19:00 horas.

Plazo de inscripción: del 23 al 30 de septiembre.

## NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

### FUNKY

Nacido como una evolución de algunos elementos del soul y el jazz, el funk se consolidó como un estilo propio y se hizo muy popular por el programa televisivo "FAMA, a bailar" utilizando música comercial y dándole forma con ritmos rápidos, enérgicos y fuertes.

Fechas y horario: sábados 9 y 23 de noviembre y 14 de diciembre, de 17:30 a 19:00 horas

Plazo de inscripción: del 28 de octubre al 4 de noviembre.

## ENERO

### CONTEMPORÁNEO

El estilo contemporáneo surge como una reacción a la danza clásica, como una necesidad de expresarse libremente con el cuerpo utilizando técnicas del ballet clásico, pero con movimientos corporales más modernos.

Fechas y horario: sábados 11 y 25 de enero de 17:30 a 19:00 horas.

Plazo de inscripción: del 2 al 8 de enero.

## FEBRERO

### POPPIN

Estilo de danza urbana, surgido en los años 80 en Ocklam, se empezó a difundir en el año 85 por el grupo Electric Boogaloo en la película Breakin. Su movimiento se basa principalmente en el 'pop' (contracción del músculo) y consta de varios estilos como el famoso robot.

Fechas y horario: sábados 8 y 22 de febrero de 17:30 a 19:00 horas.

Plazo de inscripción: del 27 de enero al 3 de febrero.

## MARZO

### LOCKING

Uno de los estilos urbanos más antiguos de la danza urbana junto al Poppin. Se caracteriza por movimientos rápidos de muñecas, caderas y piernas.



Fechas y horario: sábados 7 y 21 de marzo de 17:30 a 19:00 horas.

Plazo de inscripción: del 24 de febrero al 2 de marzo.

### ABRIL Y MAYO

#### HIP-HOP

La cultura del Hip-hop nació como movimiento artístico en el sur del Bronx y está compuesta por imprescindibles como el rap, los grafitis y la danza, que se define por movimientos vistosos, bruscos y rápidos.

Fechas y horario: sábado 18 de abril y sábados 9 y 23 de mayo de 17:30 a 19:00 horas.

Plazo de inscripción: del 6 al 13 de abril.

Tercero.- Aprobar el programa de actividades “+QROBOTS”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“+QROBOTS” acerca el mundo de la robótica, la programación y las materias STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) a chicas y chicos entre los 12 y los 17 años.

El programa se desarrolla durante los sábados del curso escolar y está dirigido a jóvenes que hayan nacido en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, teniendo preferencia aquellas personas empadronadas en el municipio de Segovia.

Se organizan dos grupos en sábados alternos según el año de nacimiento:

Grupo 1. Personas que hayan nacido en los años 2005, 2006 y 2007.

Grupo 2. Personas que hayan nacido en los años 2002, 2003 y 2004.

La inscripción se realiza por cada trimestre y supone la participación en el total de actividades que se proponen en cada bloque. Una vez finalizado el plazo de inscripción, nos pondremos en contacto con las personas admitidas.

### OCTUBRE Y NOVIEMBRE

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 16 al 22 de septiembre.

#### CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS EN 2D

Si quieres aprender a crear animaciones e historias interactivas para compartir con tus amigos y jugar de forma on-line... ¡no dejes pasar esta oportunidad!

Grupo 1 (12 a 14 años): sábado 28 de septiembre y sábado 19 de octubre, de 17:30 a 19:30 horas.

Grupo 2 (14 a 17 años): sábado 5 de octubre y 9 de noviembre de 17:30 a 19:30 horas.

#### CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS EN 3D



Da un paso más en la programación y mediante un software muy sencillo de utilizar crea impresionantes juegos en 3D.

Grupo 1 (12 a 14 años): sábado 16 de noviembre, de 17:30 a 19:30 horas.

Grupo 2 (14 a 17 años): sábado 23 de noviembre de 17:30 a 19:30 horas.

#### PROGRAMACIÓN Y SOLUCIONADO DE RETOS LÓGICOS-MATEMÁTICOS.

Se plantearán diversos problemas lógico-matemáticos para ser resueltos y, posteriormente, se creará un programa para poder hallar la solución mediante ordenador.

Grupo 1 (12 a 14 años): sábado 30 de noviembre, de 17:30 a 19:30 horas.

Grupo 2 (14 a 17 años): sábado 14 de diciembre de 17:30 a 19:30 horas.

#### ENERO, FEBRERO Y MARZO

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 26 de diciembre al 3 de enero.

#### DISEÑO Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB

El objetivo es conocer diferentes aplicaciones para el diseño y programación web. Empezaremos con las nociones básicas de programación en HTML y los conceptos fundamentales sobre alojamiento y publicación de un sitio web.

Grupo 1 (12 a 14 años): sábados 11 y 25 de enero, de 17:30 a 19:30 horas.

Grupo 2 (14 a 17 años): sábados 18 de enero y 1 de febrero, de 17:30 a 19:30 horas.

#### DISEÑO E IMPRESIÓN EN 3D

Con la impresión 3D podremos convertir en un objeto real los diseños 3D. Podremos diseñar, crear e imprimir piezas mediante un software CAD para nuestros robots o incluso juguetes de plástico.

Grupo 1 (12 a 14 años): sábado 8 de febrero, de 17:30 a 19:30 horas.

Grupo 2 (14 a 17 años): sábado 15 de febrero, de 17:30 a 19:30 horas.

#### MONTAJE Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS

Mediante distintos materiales seremos capaces de crear robots espectaculares y, a través de la programación, haremos que interactúen con el entorno.

Grupo 1 (12 a 14 años): sábado 22 de febrero y 7 de marzo de 17:30 a 19:30 horas.

Grupo 2 (14 a 17 años): sábado 29 de febrero y 14 de marzo, de 17:30 a 19:30 horas.

#### ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Aprenderemos conceptos básicos de electricidad, haremos plastilina conductora y sencillos circuitos. Veremos distintas herramientas electrónicas con las que podremos crear música,





videojuegos y todo ello combinado con un software para poder programar. Una combinación perfecta: electrónica y programación.

Grupo 1 (12 a 14 años): sábado 21 de marzo de 17:30 a 19:30 horas.

Grupo 2 (14 a 17 años): sábado 28 de marzo de 17:30 a 19:30 horas.

### ABRIL Y MAYO

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: del 1 al 13 de abril.

#### PROGRAMACIÓN Y MANEJO DE DRONES

Aprenderemos las nociones básicas para volar un drone y, posteriormente, programarlo para la realización de diferentes retos.

Grupo 1 (12 a 14 años): sábado 18 de abril de 17:30 a 19:30 horas.

Grupo 2 (14 a 17 años): sábado 25 de abril de 17:30 a 19:30 horas.

#### DISEÑO Y CREACIÓN DE APPS

¿Sabes cómo crear APPS para dispositivos Android? En estas sesiones vamos a crear desde sencillas apps hasta juegos básicos.

Grupo 1 (12 a 14 años): sábados 9 y 23 de mayo de 17:30 a 19:30 horas.

Grupo 2 (14 a 17 años): sábados 16 y 30 de mayo de 17:30 a 19:30 horas.

Cuarto.- Se dé traslado a la Sección de Juventud.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Acuerdo núm. 687.- Expediente e-Pac 44/2019/PG1201.- Propuesta de aprobación de la justificación del 100% y abono del 40% restante de la subvención para actividades festivas de los barrios, ejercicio 2019, a la Asociación de Vecinos San Sebastián de Revenga.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Primero.- Aprobar la justificación del 100% de la subvención concedida en la Convocatoria Anual para actividades festivas correspondiente al ejercicio de 2019, a la Asociación de Vecinos "San Sebastián" de Revenga.

Segundo.- Aprobar el abono de 40% restante de la subvención, por importe de NOVECIENTOS UN EURO Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (901,84 €), para Proyectos de Celebración de Fiestas Patronales del barrio, de la que se adelantó y pagó, anteriormente, el 60% (1.352,76 €), según acuerdo nº 412 aprobado en JGL en fecha 23 de mayo de 2019,



dando así cumplimiento a la Convocatoria Anual de subvenciones en concurrencia competitiva para actividades festivas de los barrios del ejercicio 2019.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención y a la Entidad solicitante.

**Acuerdo núm. 688.- Expediente e-Pac 36/2019/PG1201.- Propuesta de aprobación de la justificación del 100% y abono del 40% restante de la subvención para actividades para fomento del asociacionismo, ejercicio 2019, Asociación de Vecinos San Sebastián de Revenga.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Primero.- Aprobar la justificación del 100% de la subvención concedida en la Convocatoria Anual para Fomento del Asociacionismo correspondiente al ejercicio de 2019 a la Asociación de Vecinos “San Sebastián” de Revenga de Segovia.

Segundo.- Aprobar el abono de 40% restante de la subvención, por importe de NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS Y CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (918,58 €), de la que se adelantó y pagó, anteriormente, el 60% (1.377,89 €), según acuerdo nº 411 aprobado en JGL en fecha 23 de mayo de 2019, dando así cumplimiento a la Convocatoria Anual de subvenciones para fomento del asociacionismo del ejercicio 2019.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención y a la Entidad solicitante.

- **ÁREA 7: DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO E INNOVACIÓN**

**Acuerdo núm. 689.- Expediente e-Pac 730/2019/PG1000.- Dación de cuenta de la desestimación del proyecto SAANA- “Navegación sostenible, aliada, y automatizada para todos” dentro del Programa Horizonte 2020 – convocatoria DT-ART-04-2019 – acciones de innovación (IA).**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Quedar enterada de la desestimación del proyecto SAANA “Navegación Sostenible, Aliada, y Automatizada para Todos” presentado a la convocatoria DT -ART-04-2019-“*Desarrollo y testeo de flotas de vehículos automáticos compartidos, conectados y cooperativos en áreas urbanas para la movilidad de todos*” del programa Horizonte 2020-Acciones de Innovación

- **ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **INTERVENCIÓN**

**Acuerdo núm. 690.- Expediente e-Pac 1830/2019/PG1000.- Propuesta relativa a la anulación de la aprobación de factura GENFN-635 del proveedor Unión Castellana de Alimentación (UCALSA) correspondiente al servicio de comida a**



**domicilio del período comprendido entre el 26 de mayo y el 25 de junio de 2019 por error en el importe.**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Anular la aprobación de la factura N° GENFN-635, del proveedor Unión Castellana de Alimentación (UCALSA), correspondiente al servicio de comida a domicilio del periodo comprendido entre el 26 de mayo y el 25 de junio de 2019 por importe de 14170,89 €.”

### **Acuerdo núm. 691.- Propuesta de aprobación de facturas y certificaciones de obras**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Aprobar la relación de facturas registrada con detalle de Partidas y certificaciones de obras en la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (553.179,83 €).

### **Acuerdo núm. 692.- Expediente e-Pac 191/2019/P20004.- Propuesta de aprobación de gastos por convalidación**

La Junta de Gobierno Local ha acordado:

Aprobar el reconocimiento de las obligaciones correspondientes a los gastos objeto de los expedientes remitidos, por importe total de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (31.887,62 €) en favor de los proveedores y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en listado electrónico de facturas 12019000210 que se acompaña diligenciado como parte inseparable de este acuerdo, mediante convalidación regulada en la Base 48.2 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las NUEVE HORAS del mismo día, la Presidencia levantó la sesión.

Segovia, a 12 de Septiembre de 2019

---

**NOTA.** La presente Información se expide en cumplimiento del mandato contenido en los artículos 69 de la ley 7/1985 RBRL, y 229.2 y 230 del ROF e incluye una referencia resumida a lo acordado por la Junta de Gobierno Local.

Su finalidad es meramente informativa y en cuanto a su contenido, a efectos de acreditación de lo acordado, no goza del carácter de documento público de las actas y certificaciones expedidas por la Secretaría General en el ejercicio de las funciones de fe pública que la ley le reserva.

---